

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

*Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 64/08.*

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

HAGO SABER: Que en autos número 64/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don David Barrio Vallejo contra la empresa «MUEBLE ESTRATIF CANTABRIA, S. L.», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

#### AUTO

Santander, 29 de enero de 2008.

#### HECHOS

PRIMERO.- Don David Barrio Vallejo presenta demanda contra «MUEBLE ESTRATIF CANTABRIA, S. L.» en materia de ordinario.

#### RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Examinada la jurisdicción y competencia de este Juzgado respecto de la demanda planteada, procede admitir la misma y señalar día y hora en que hayan de tener lugar los actos de conciliación y juicio, conforme se establece en el artículo 82.1 de la L.P.L.

SEGUNDO.- Conforme al artículo 78 de la L.P.L. si las partes solicitasen la práctica anticipada de pruebas, el juez o el Tribunal decidirá lo pertinente para su práctica. Conforme al artículo 90.2 de la L.P.L. podrán las partes, asimismo, solicitar aquellas pruebas que habiendo de practicarse en el mismo, requieren diligencias de citación o requerimiento, extremo sobre del que igual forma debe resolverse.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación;

#### PARTE DISPOSITIVA

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 9 de julio de 2008 a las once y diez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la calle de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados así como del escrito de subsanación, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la L.P.L.

Se admite la prueba de confesión judicial de la demandada, en la persona de su representante legal, señalándose para su práctica el mismo día y hora que para el acto de juicio, con los apercibimientos legales de poderlo tener por confeso en caso de incomparecencia, sirviendo este proveído de citación en legal forma a la empresa demandada.

Se admite la prueba documental solicitada por la parte actora, sirviendo este proveído de requerimiento en legal forma a la empresa demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento)

Así, por este auto, lo pronuncio, mandó y firmó el ilustrísimo señor don Carlos de Francisco López, magistrado de lo Social Número Uno de Santander. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADO-JUEZ EL/LA SECRETARIO JUDICIAL

Y para que le sirva de citación en legal forma a «MUEBLE STRATIF CANTABRIA, S.L.» en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Santander, 25 de abril de 2008.-La secretaria judicial María Jesús Cabo Cabello.

08/6501

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

*Citación en procedimiento de demanda número 792/07*

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

HAGO SABER: Que en autos número 792/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Jesús Fernández-Heras González contra la empresa «HEPRYCAM, S. L.», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA DEL ILUSTRÍSIMO. SEÑOR. MAGISTRADO Don Carlos de Francisco López. Santander, 8 de mayo de 2008.

Dada cuenta, por necesidades del servicio se suspende el juicio que está señalado para el día 9 de junio de 2008 y se señala nuevamente para el próximo día 13 de junio de 2008 a las diez y cuarenta horas de su mañana, con los requerimientos y apercibimientos contenidos en la inicial citación y sirviendo el presente proveído de citación en legal forma a las partes del procedimiento. Librense los oportunos edictos al BOC.

Notifíquese esta resolución.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.

Magistrado-juez. Secretario judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a «HEPRYCAM, S.L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios de este Juzgado.

Santander, 8 de mayo de 2008.-La secretaria judicial María Jesús Cabo Cabello.

08/6618

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

*Citación en procedimiento de demanda número 90/08*

Don Federico Picazo García, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

HAGO SABER: Que en el procedimiento demanda 90/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Beatriz Sánchez Martínez contra la empresa «NAYNA S.C.» y don José Antonio Beci López, sobre SEGURIDAD SOCIAL, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA.- Santander, 12 de marzo de 2008. La extiendo yo, secretario para hacer constar que en el día de la fecha está convocada una huelga general de funcionarios de la Administración de Justicia en Cantabria, de lo que paso a dar cuenta a S.S<sup>a</sup>. Doy fe.

PROVIDENCIA DEL ILUSTRÍSIMO SEÑOR MAGISTRADO DON JOSÉ FÉLIX LAJO GONZÁLEZ Santander, 12 de marzo de 2008.

Dada cuenta, visto el contenido de la diligencia que antecede, se acuerda la suspensión del juicio que venía acordado para el día de la fecha, así como su nuevo señalamiento para el próximo día 23 de julio de 2008 a las nueve veinte horas de su mañana.

Notifíquese esta resolución a las partes, sirviendo de citación en legal forma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «NAYNA, S.C.», y don José Antonio Beci López, expido el presente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 7 de mayo de 2008.—El secretario judicial Federico Picazo García.

08/6508

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

*Citación para celebración de actos conciliación-juicio, número 353/08.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria de lo Social número 5 de Santander.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Ewa María Gwozdziejcz contra don Antonio Fernández Morante, en reclamación por despido, registrado con el número 353/2008 se ha acordado citar a don Antonio Fernández Morante, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de junio de 2008 a las doce veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco sito en calle Alta 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Antonio Fernández Morante, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 13 de mayo de 2008.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

08/7063

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

*Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 50/08.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

HAGO SABER: Que en el procedimiento ejecución 50/2008 (demanda 354/07) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Joaquín Sánchez Portilla contra la empresa «TORRES FÉRRICAS, S. A.», «TORRES FÉRRICAS MONTAJES, S. L.», «A.G.N. AGAPITO, S. L.», «GRÚAS DEL NORTE CA, S. A.», «NORRIS CENTER, S. L.», «PROYECTOS DE CALDERERÍA AERONÁUTICA, S. L.», «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑAS, S. L.», sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### III.- PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, SE ACUERDA:

a) Declarar a los ejecutados «TORRES FÉRRICAS, S. A.», «TORRES FÉRRICAS MONTAJES, S. L.», «A.G.N. AGAPITO, S. L.», «GRÚAS DEL NORTE CA, S. A.», «NORRIS CENTER, S. L.», «PROYECTOS DE CALDERERÍA AERONÁUTICA, S. L.», «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑAS, S. L.», en situación de insolvencia total para hacer pago al demandante de la cantidad de 71.922,15 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Así, por este auto, lo mandó y firmó el Ilustrísimo señor magistrado don Ramón Gimeno Lahoz.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «TORRES FÉRRICAS, S. A.», «TORRES FÉRRICAS MONTAJES, S. L.», «A.G.N. AGAPITO, S. L.», «GRÚAS DEL NORTE CA, S. A.», «NORRIS CENTER, S. L.», «PROYECTOS DE CALDERERÍA AERONÁUTICA, S. L.», «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑAS, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 23 de abril de 2008.—La secretaria judicial María del Carmen Martínez Sanjurjo.

08/5955



## BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

#### EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

#### IMPRESIÓN

Imprenta Regional

#### INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

#### TARIFAS

##### Suscripciones:

Anual .....	137,29
Semestral .....	68,66
Trimestral .....	34,32
Número suelto del año en curso .....	0,99
Número suelto del año anterior .....	1,45

##### Anuncios e inserciones:

a) Por palabra .....	0,368
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna .....	1,99
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas .....	3,35
d) Por plana entera .....	335,70

Para cualquier información, dirigirse a:

**IMPRESA REGIONAL DE CANTABRIA**

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin\_oficial@gobcantabria.es

[www.gobcantabria.es](http://www.gobcantabria.es)